SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 021 – 2022

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE AGOSTO DEL 2022.

Hoy día jueves veinticinco de agosto del año dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo previa convocatoria se reúne el Concejo Municipal presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en calidad de Alcalde y contando con la presencia de los señores Concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paúl, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Arturo León Cortéz Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 020 del GADM Espejo efectuada el día jueves 21 de julio del 2022.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Nº 004 del GADM Espejo efectuada el día martes 02 de agosto del 2022.
6. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Nº 005 del GADM Espejo efectuada el día lunes 08 de agosto del 2022.
7. Lectura, análisis y resolución para Autorizar Subdivisión Urbana de un lote de terreno signado con el número "Cuatro" ubicado en la parroquia San Isidro, cantón Espejo, Provincia del Carchi, petición que la realizan los cónyuges señor Ab. Bayron Aguirre Cadena y Sra. Silvia Eugenia Palacios Chamorro mediante Oficio sin número suscrito el 11 de julio del 2022, en atención a OFICIO N° 0073-GADM-ESPEJO-DPE-2022 suscrito el 20 de julio del 2022 por Israel Guerrero C., Arq. Director de Planificación Estratégica del GADM Espejo y al Of. N° 153-S-GADM-E-S suscrito el 5 de agosto del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo, atendiendo Oficio sin número suscrito en la ciudad El Ángel el 17 de agosto del 2022 por el Ab. Bayron Roberson Aguirre Cadena Mat. 10-2002-19 F.A.I.
8. Lectura, análisis y resolución para Autorizar a la Máxima Autoridad Municipal Suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Goaltal Nro. 006-2022 cuyo objeto es: "REGENERACIÓN DE LA PLAZA CENTRAL DE GUALCHÁN, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CANCHAS DE ECUAVOLEY Y ALUMBRADO PÚBLICO, PARROQUIA EL GOALTAL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", en atención al Of. N°

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

165-GADM-E-S suscrito el 22 de agosto del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GADM Espejo y de conformidad a lo establecido en el Art. 60 literal n) del COOTAD.
9. Informe de Alcaldía N° 024 – 2022.
10. Informe de Alcaldía N° 025 – 2022.
11. Informe de Alcaldía N° 026 – 2022.
12. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:
El señor Alcalde toma la palabra y al respecto manifiesta: un gusto poder saludarla señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, Dr. Arturo León, señores Concejales, señor Abogado que nos acompaña (Ab. Bayron Aguirre), bienvenido a esta Sala de Sesiones, quiero darles mi saludo protocolario y solicitarle a la señorita Secretaria proceda con la constatación del quorum en función de instalar esta Sesión de Concejo.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
Por parte de Secretaría General se procede a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos y cada uno de los miembros de la Cámara Edilicia, es decir, contamos con el quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
El señor Alcalde toma la palabra manifestando que, en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 15H21.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Orden del Día preparado para esta Sesión, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia quienes sin observación y/o inclusión alguna están de acuerdo en aprobarlo.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº 020 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 21 DE JULIO DEL 2022.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 020, luego de la cual el señor Alcalde pone a consideración de los Miembros de la Cámara Edilicia el acta que se ha dado lectura por parte de Secretaría; para lo cual todos y cada uno de los miembros de la Cámara Edilicia aprueban por unanimidad el Acta N° 020 de la Sesión Ordinaria de Concejo del GAD Municipal de Espejo efectuada el 21 de julio del 2022.

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

QUINTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO Nº 004 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA MARTES 02 DE AGOSTO DEL 2022.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 004, luego de la cual el señor Alcalde pone a consideración de los Miembros de la Cámara Edilicia el acta que se ha dado lectura por parte de Secretaría; para lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Paúl Ibujés Andrade da por conocido la misma sin observación alguna en razón que no participó de aquella Sesión, y todos los demás Miembros de la Cámara Edilicia están de acuerdo en aprobar el Acta N° 004 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del GAD Municipal de Espejo efectuada el martes 02 de agosto del 2022.

SEXTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO Nº 005 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA LUNES 08 DE AGOSTO DEL 2022.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 005, luego de la cual el señor Alcalde pone a consideración de los Miembros de la Cámara Edilicia el acta que se ha dado lectura por parte de Secretaría; para lo cual todos y cada uno de los miembros de la Cámara Edilicia por unanimidad aprueban sin observación alguna el Acta N° 005 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del GAD Municipal de Espejo efectuada el lunes 08 de agosto del 2022.

SÉPTIMO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR SUBDIVISIÓN URBANA DE UN LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO "CUATRO" UBICADO EN LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, PETICIÓN QUE LA REALIZAN LOS CÓNYUGES SEÑOR AB. BAYRON AGUIRRE CADENA Y SRA. SILVIA EUGENIA PALACIOS CHAMORRO MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO SUSCRITO EL 11 DE JULIO DEL 2022, EN ATENCIÓN A OFICIO N° 0073-GADM-ESPEJO-DPE-2022 SUSCRITO EL 20 DE JULIO DEL 2022 POR ISRAEL GUERRERO C., ARQ. DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL GADM ESPEJO Y AL OF. N° 153-S-GADM-E-S SUSCRITO EL 5 DE AGOSTO DEL 2022 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO, ATENDIENDO OFICIO SIN NÚMERO SUSCRITO EN LA CIUDAD EL ÁNGEL EL 17 DE AGOSTO DEL 2022 POR EL AB. BAYRON ROBERSON AGUIRRE CADENA MAT. 10-2002-19 F.A.I.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio que hace mención el punto específico del Orden del día, al igual que la documentación habilitante que se adjunta, luego de lo cual el señor Alcalde hace uso de la palabra y al respecto manifiesta: muchas gracias señorita Secretaria, nuevamente me permito saludar a nuestro amigo el Ab. Bayron Aguirre y le damos la bienvenida a esta Sesión de

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cualcal CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

Concejo, queremos decirle que nuestras puertas siempre estarán abiertas, respecto a la solicitud suya hoy hemos escuchado la argumentación que ha hecho de manera explícita, responsable el área de Planificación, no obstante de eso esta Cámara Edilicia está recibiendo de su parte, cuando así corresponda en su exposición y le vamos a solicitar de la manera más atenta no desviarnos del Orden Parlamentario hacerlo en cinco minutos y con esto queremos decirle que, si es que en algún ítem o en alguna parte de la documentación se evidencia luego del debate que, haya que rectificarlo, no tengo yo ningún problema en hacerlo, caso contrario de verificarse que esta documentación está apegada a derecho y nuestros Asesores porque yo no soy Abogado yo soy un Ingeniero electrónico, por tal razón debo yo estar basando mis decisiones y esta Cámara Edilicia basa sus resoluciones en el trabajo de nuestros Asesores en las distintas áreas que nosotros contamos, con esto reitero nuestra bienvenida y trasladamos la palabra con lo expuesto a usted Ab. Bayron Aguirre, pasamos a escucharlo para posteriormente trasladar la palabra a la Cámara Edilicia para que se pronuncie, con lo cual toma la palabra el A. Byron Aguirre quien al respecto manifiesta: buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico del Municipio y demás Señores que están presentes aquí en la Sala, señores Concejales me he visto en la obligación ética, moral, responsable de acudir ante ustedes, este Órgano Colegiado que es la Máxima Autoridad para que conozcan la realidad de este mi pedido, como legítimo propietario que, mi intención es donar a una persona con discapacidad que es mi Hermano se llama Carloman Aguirre y como lo he indicado está beneficiado y consta en la nómina de las personas beneficiadas para el Bono de la Vivienda y del MIDUVI, tomando en cuenta que es una Persona con Discapacidad y que es necesario estén untos con mis demás Hermanos como lo indicó el señor Alcalde, lo conoce a Brayan es mi sobrino que tiene Discapacidad Intelectual, esclerosis múltiple, autismo y epilepsia, quizá aquí no vengo para causar lastima, aquí vengo para en primer lugar exigir lo que la normativa legal, Constitucional invoca sobre los Derechos Prioritarios y sobre todo la Atención Especial que las Personas con Discapacidad nos merecemos, si bien es cierto el Departamento de Obras Públicas indica que no se cumple técnicamente en una propiedad que tiene una superficie de quinientos sesenta metros y se quiere donar una extensión de ciento sesenta metros, cumpliendo lo que estipula la Ordenanza por Donación, situación que legalmente se la está cumpliendo bajo la normativa vigente que está, que se ha aprobado por este Concejo Municipal, si bien es cierto el Departamento Jurídico indica que también, así como se tienen obligaciones para cumplir la normativa, ustedes como Órgano Colegiado saben que por sobre todo están los Derechos Prioritarios de las Personas con Discapacidad, vale indicar y hacer conciencia y en mi escrito quizás en mi petición para hoy estar presente, le conoce a Brayan y usted ha manifestado sí lo conoce en verdad, en verdad los abrazos en tiempo de campaña, conoce el lugar, conoce el sitio que mi sobrino necesita estar como una puerta, un portón con llave, es el único acceso para poder que este Concejo

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cusicai CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuaces ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

conozca, analice y si lo considera necesario apruebe mediante la resolución la autorización para este Fraccionamiento, es un caso especial señor Alcalde, si bien es cierto el Departamento Técnico y la Ordenanza indica que debe haber un camino, Camino Público que es imposible señor Alcalde, técnicamente es imposible porque es una entrada donde está el portón, porque si le hacen la entrada Bryan se saldría y como es de conocimiento público él se sale y en una ocasión por su porte, él se fue por dirección de la pana como viniéndose al Ángel y esa es la realidad señor Alcalde, señores Concejales, he fundamentado esta mi petición en el Art. 35 como Persona con Discapacidad, como Legítimo Propietario y que mi intención es donar esta propiedad a alguien que tiene discapacidad para que tenga derecho a ese bono que ya está aprobado, que es la vivienda y espero señor Alcalde y señores Concejales, San Isidro también es cantón Espejo, San Isidro que también somos parte, también se dé la consideración, se dé el respeto y como dije anteriormente no vengo a pedir ni a humillarme por el derecho legítimo de las Personas con Discapacidad, vengo a exigir lo que por derecho, por Ley me corresponde y brinda la Ley Orgánica de Discapacidades, el mismo COOTAD y lo que es más la Constitución Política de la República, gracias señor Alcalde, luego de lo cual el señor Alcalde toma la palabra para manifestar: gracias señor Abogado, agradezco su gentileza por haber hecho eco a la sugerencia que le había hecho respecto al tiempo de su intervención, gracias esa gentileza, antes de trasladar la palabra a nuestro Compañero el Arq. Israel Guerrero quisiera puntualizar un par de cositas, he escuchado con atención su intervención y sí yo tengo mucho aprecio por Bryan por esa misma razón en estos días se ha firmado ya el Contrato para los Compañeros, para las Promotoras, para las Profesionales que darán atención domiciliaria a las Personas con Discapacidad en Convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, entonces personalmente este grupo de jóvenes, estarán visitando a nuestros amigos con Discapacidad de la parroquia de San Isidro, segundo; con todo gusto nosotros estamos como usted había escuchado, hemos transferido ya un bien, un Predio al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda-MIDUVI para construir setenta y cuatro viviendas mi estimado señor Abogado, de estas; treinta y ocho están ya calificadas, porque el Proyecto inicial era para cuarenta viviendas, pero nosotros vimos que había treinta y ocho viviendas más que teníamos que pelearlas, la base era cuarenta que había que dar el Proyecto original y había un techo que si nosotros lo peleábamos, lo gestionábamos como corresponde, utilizando nuestro poder de gestión, podíamos llegar a setenta y cuatro, pues quiero manifestarle con muchísimo gusto que hemos conseguido las setenta y cuatro viviendas, con una inversión de dos millones trescientos cuarenta y cinco mil dólares para la parroquia de San Isidro, entonces lo que yo le voy a pedir a usted mi querido amigo, me haga el inmenso favor de traerme los documentos de Bryan su hermano, en función de postularlos, porque quiero decirles con mucha claridad, no es el Municipio quien elige a los beneficiarios, nosotros como Municipio lo que hacemos es, generamos el Plan de Vivienda, compramos el Predio, hacemos calificar por el Banco de Suelos y una vez calificado transferimos ese Predio al

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cualcal CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y paso seguido, postulamos carpetas, entonces al momento tenemos treinta y cuatro cupos para San Isidro, me encantaría mi estimado Ab. Byron que traigan los documentos y usted o su Hermano sean los beneficiados, por esa razón, le pido de la manera más atenta, hacerme llegar la documentación para postularlo, porque para las treinta y seis Casas que hemos conseguido adicionales, todavía no han sido asignadas a nadie, de acuerdo, por último, quiero manifestarle con muchísima bondad, con muchísima humildad a usted que, me encantaría que nosotros podamos resolver su caso, por eso vamos a escuchar la exposición, al momento he escuchado con muchísima claridad la parte Técnica, pero nosotros hemos estado conversando con el señor Abogado y le vamos a pedir a usted un poquito de tranquilidad en el caso que tengamos que buscar otro mecanismo, otro camino que nos permita llegar a lo que usted nos está planteando, si esta forma como usted la está planteando definitivamente por la parte Técnica o por la parte Jurídica de la Ordenanza no procede, le solicito a usted de la manera más atenta escuche alguna sugerencia, en función que el Abogado o el compañero Planificador puedan instruirnos, en función que esto pueda convertirse en algo real, sé de su sensatez y seguramente, estoy seguro que vamos de aquí a salir con una conclusión favorable, luego de ello traslada la palabra al Arq. Israel Guerrero Director de Planificación Estratégica del GAD Municipal de Espejo quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta: así como ya lo había mencionado la compañera Tatiana, el Oficio en respuesta a la petición del Ab. Bayron Aguirre, bien; les voy un poco a explicar cómo se lo ha tomado el Proyecto, está la zonificación R542-40C el lote mínimo en esa zona tiene que ser de quinientos cuarenta metros cuadrados con la construcción de dos pisos, cuarenta por ciento de coeficiente de ocupación del suelo y estar con retiro posterior, ahora, en nuestra Ordenanza se encuentran Casos Especiales, que dice que, por donación en la zona urbana se le puede donar hasta ciento sesenta metros cuadrados, incluyendo la reserva del propietario, entonces en el diseño, en el plano que nos ha hecho llegar el Ab. Aguirre había un lote de ciento treinta y dos, el otro de ciento sesenta y el otro de doscientos cuarenta y siete respectivamente, entonces el lote mínimo ya no procede porque es ciento sesenta, ahora el frente mínimo me dice que tiene que ser ocho metros mínimo igual, entonces en elote número dos y en elote número tres, no se encuentra representado de forma clara, porque también en la mencionada Ordenanza en el Art. 312 cita textualmente.- *"Los lotes deben tener un trazado preferentemente perpendicular a las vías, salvo si las características del terreno precisan otra solución técnica. La superficie y el frente mínimo establecidos en la zonificación deben respetarse…"*, entonces, por qué se le responde de esta manera, porque en el diseño que el Ab. Aguirre nos ha hecho llegar, no tiene el frente con accesibilidad directa a una vía, entonces ya hemos conversado varias veces sobre este caso que cuál sería algunas de las opciones, antes que ingrese este documento, conversamos con el Dr. y le había propuesto que lo podía hacer por Propiedad Horizontal o un diseño que cada uno tenga accesibilidad directa, entonces yo le decía, usted puede proponer una vía hacia los tres lotes y

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cualcal CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

eso tiene que ser entregado al Municipio con todos los servicios tal y como lo dice la Ordenanza en el Capítulo de las Urbanizaciones, entonces yo le he respondido de esta forma porque técnicamente no procede, ni en nuestra Ordenanza, ni en las leyes que están más arriba como lo es el COOTAD, entonces de esta forma ha sido mi pronunciamiento, con el fundamento técnico, el señor Alcalde luego de ello hace uso de la palabra para decir: gracias Arquitecto en esto sí quiero ser enfático, creo que es redundante lo que ha manifestado el Arquitecto cuando dice que no procede respecto a nuestra Ordenanza y respecto al COOTAD, no se olviden que las Ordenanzas no pueden irse en contra del COOTAD, el COOTAD es el aparato legal que rige absolutamente a todas las Ordenanzas, nada que se pueda legislar en un Concejo puede salirse del COOTAD, si es que el compañero Abogado tiene algo que acotar lo escuchamos, caso contrario procedemos a trasladar la palabra a la Cámara Edilicia, luego de lo cual hace uso de la palabra el señor Procurador Síndico Dr. Arturo León Cortez quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta: bueno yo había presentado un Informe digamos un Informe Legal, en la conclusión digo que no procede por el tema técnico, más sin embargo hago alusión a una normativa legal y Constitucional conforme lo indica el Ab. Aguirre, cuando dice que las Personas con Discapacidad en verdad tienen preferencia, sí, pero preferencia a una atención prioritaria preferente, sin apartarnos de lo que nos digan las leyes, en este caso la Ordenanza y el COOTAD, y siempre hago mi intervención y es de conocimiento suyo Ab. Aguirre lo que nos menciona el Art. 1 de nuestro Código Civil.- *"La Ley es una manifestación de la voluntad soberana que manifestada en la Constitución; manda, prohíbe o permite";* entonces no debemos apartarnos como les digo a lo que establece la Ordenanza y a lo que ya nos ha explicado el Arq. Guerrero Director de Planificación, hago énfasis a lo que establece el Art. 183 de los Casos Especiales que ya habíamos conversado inclusive con usted (refiriéndose al Ab. Bayron Aguirre) que, el lote mínimo para donación es de ciento sesenta metros y el lote que se reserva igual debe tener ciento sesenta metros, en el presente caso y de acuerdo al Informe Técnico no tiene, es por ello que yo en mi Informe incluso había presentado la recomendación que lo reformulara el Proyecto, incluso había conversado también con el Director de Planificación habían tenido también una conversación verbal en donde da alternativa para evitarnos lo de la vía que es mandatorio en el COOTAD que, las vías de acceso deben ser entregadas al Municipio, entonces para evitarnos eso, hay otra salida legal que el Arq. Guerrero ya la había mencionado, que es mediante la Propiedad Horizontal, eso es todo cuanto puedo decirles, señor Alcalde, señores Concejales, hasta aquí mi intervención, luego de lo cual toma la palabra el señor Alcalde y al respecto manifiesta: muchas gracias, antes de trasladar la palabra a nuestros compañeros de la Cámara Edilicia quisiera yo solicitarle a nuestro amigo Bayron, aquí existe toda la predisposición para poder ayudarlo, no obstante de eso, sí es complicado cuando para poder ayudar nos toca salirnos de la norma, porque definitivamente eso no nos hace bien, entonces mi estimado Bayron voy a trasladar

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cusical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

la palabra a nuestros amigos de la Cámara Edilicia y en función de lo que aquí se debata poder resolver, les pido de la manera más atenta que esta resolución, apegado a derecho definitivamente pero que, podamos conseguir lo más posible y favorable para nuestro amigo Bayron, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien saluda cordialmente a los presentes y al respecto manifiesta: creo que la explicación tanto técnica como jurídica está clara, muy clara, igual se ha hecho énfasis en los Casos Especiales en los cuales incurre en su solicitud, como dijo el señor Alcalde todas las decisiones que nosotros tomamos, están enmarcadas tanto técnicas como legalmente, no podemos salirnos de aquellas, caso contrario esto se haría un desorden total si cayéramos en esas inconsistencias y es más, le haríamos un daño también a usted, porque todos estos procesos que nosotros estamos aprobando son auditados nuevamente por Contraloría y pueden ser revertidos y con sanción a nosotros y a los implicados dentro de esta resolución, todo esto está muy claro mi estimado, lo que yo le pediría si de favor es, a la recomendación que nuestro señor Planificado la ha realizado al modificar el diseño de los proyectos o hacerle en la forma de Propiedad Horizontal que sería algo muy aceptable también, usted tiene la decisión, porque lo que estaba analizando dentro del proceso, los planos, si hay área, existe área, porque es un plano de doscientos cuarenta metros cuadrados, entonces si dividimos, nos sobraría todavía, entonces creo que hagamos también y pongamos una parte nosotros también para hacer las cosas bien mi estimado Dr. Aguirre, solamente una pregunta le quiero hacer en base a esto, tal vez en algunos de los lotes existe construcción?, a lo que el Ab. Bayron Aguirre responde: sí en la parte frontal de la vía a la calle está la construcción, el señor Concejal Dr. Byron Chugá nuevamente pregunta: dé qué plano es?, el Ab. Aguirre responde: del de ciento treinta y dos me parece, entonces, no sé si, se me permite, en tal caso se lo modificaría los tres lotes, ciento sesenta, ciento sesenta y lo que sobre, si bien es cierto se dice la recomendación de hacer el trámite de Propiedad Horizontal, pero eso implica gastos, ahorita no se tiene dinero y más que todo mi intención es que, mi hermano tenga derecho y tenga acceso al bono del Gobierno Nacional ya que está en la nómina, ósea esa es la intención mía, a fin de que ejerza ese derecho a una vida digna, que tanto se habla en la normativa legal señores Concejales, yo invitaría incluso a que visiten y constaten la realidad como viven mis hermanos, si bien es cierto esa propiedad es mía, en años anteriores la casa donde vivíamos se quemó, nos quedamos sin casa, eso es de conocimiento público, entonces quizá el hecho que uno como Profesional y que está en la posibilidad de ponerme al frente y es por eso que estoy acá y vengo a pedirles a ustedes, si me dan, si nos dan esa posibilidad que se modifique los tres lotes, ciento sesenta, ciento sesenta y lo que reste a fin de, que se nos evite este trámite de Propiedad Horizontal que, primeramente es costoso, conlleva tiempo y nosotros necesitamos presentar ya la documentación para que tenga acceso al Bono de la Vivienda, es por ese objetivo señores Concejales, luego de lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cualpa CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

menciona: gracias Abogado muy amable, al igual que el señor Concejal Dr. Byron Chugá, quien agradece y continúa manifestando: con todo este análisis que o esta posible modificación se la realizará, tiene que ser igualmente de forma técnica, asesorados con nuestros Técnicos de la Institución para buscarle la equidad, precisa y rápida para darle paso a su solicitud, eso nomás señor Alcalde, luego de lo cual el señor Alcalde toma la palabra y dice: gracias, bueno con eso yo consideraría si es que hay alguna objeción por parte del Compañero Planificador respecto al tema, ante lo cual hace uso de la palabra el Arq. Israel Guerrero Director de Planificación Estratégica del GAD Municipal de Espejo, quien al respecto acota: si, precisamente, cuál es el problema del diseño, bueno el Dr. Aguirre dice podríamos hacer un ajuste al diseño, ponerle al primer lote ciento sesenta que se reserva el propietario cierto, pero no tienen una accesibilidad directa a la calle los otros lotes, entonces una de las cosas que dice la Ordenanza y también el COOTAD en ese tema, es que tiene que tener acceso a una calle, a lo que el señor Concejal Dr. Byron Chugá pregunta: y con el acceso no dan los metros ya?, a lo que el Ab. Bayron Aguirre responde: si da, si da, ósea la situación es la que yo les indique, se nos pide la calle o el camino público, pero el ingreso es donde está ya el protón que necesariamente tiene que estar cerrado por la situación de mi sobrino, en ese instante el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés pregunta: es frente al Estadio?, a lo que el Ab. Aguirre responde: es frente al Estadio, la parte de atrás es donde yo pretendo donarle a mi Hermano, no es que yo pienso donarles a extraños, es la misma familia, los mismos integrantes de una familia, luego de lo cual hace uso nuevamente de la palabra el Arq. Guerrero y manifiesta: con respecto a lo que también menciona el Dr. Aguirre, el lote de los ciento treinta y dos que ahorita está ejecutado, que está al lado de la accesibilidad tiene otro lado, entonces no se podría tener un acceso directo para poder hacer allí un camino público, entonces son varias aristas en este caso no solamente es lo del lote mínimo o el frente mínimo, es por eso que hemos recomendado la Propiedad Horizontal, porque, cuál es el concepto de la Propiedad Horizontal, que todos los propietarios tengan el derecho a todos los espacios comunes de todo el lote, entonces esa sería una de las barreras, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien saluda cordialmente a todos y cada uno de los presentes y al respecto manifiesta: Dr. Aguirre es muy loable que usted venga a exponer su caso, solo una inquietud, una duda a la Cámara Edilicia y a nuestro Procurador Síndico, si bien es cierto tiene toda la razón Ab. Aguirre en el tema de los costos, es muy representativo de hacer otro trámite y obviamente es dinero y tiempo yo lo entiendo perfectamente, no sé si exista la posibilidad por el tema de la accesibilidad, yo conozco el lote, yo conozco donde ustedes se trasladaron cuando hubo el accidente con los señores Cazares y se quemó sus dos casitas, las de ellos y la de ustedes y más o menos me ubico y verdaderamente puede ser incorrecto tener esa vía como dice el Arq. Israel Guerrero pero, no sé si habrá Casos Especiales Dr. León y perdone la ignorancia, a mí me gustaría haber leído el tema de la Propiedad Horizontal y de los costos, se

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuasical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cáceres ALCALDE

podrá tal vez tomar la iniciativa de exonerar los rubros, obviamente que dependan de la Municipalidad, como para ayudar un poco en el tema de me imagino que necesitan un Arquitecto para hacer los planos, las tasas o Contribuciones que se pagan y ese tipo de cosas, entonces por ello mi consulta, si de repente se pueda, por Caso Especial tratarlo esto como un Caso Especial, la Ley no está hecha en piedra y se pueda dar una ayuda para ello, la función de la donación es muy, de mucho humanismo como hermanos, yo creo que en ciertas familias se da este tipo de cosas, hay familias que no donan ni un metro, es más hay muchas controversias, pero yo lo veo por ese lado muy loable y le felicito que quiera ayudar a sus hermanos de esa manera, entonces esa es mi consulta, si es que se puede adoptar una especie de Caso Especial en este caso valga la redundancia y hacer una, condonar o la palabra que utilice hace rato, exonerar ciertos rubros para que se le haga menos costoso su trámite y se pueda dar una mano ahora que estamos aquí nosotros, a la gente que realmente lo necesita, esa es la consulta estimado Dr. León, gracias señor Alcalde, ante lo cual el señor Procurador Síndico solicita la palabra para responder: bueno respecto de la inquietud o de la pregunta que hace el Ing. Ibujés, bueno tocaría revisar primero está la Ordenanza, si es hablamos de la Ordenanza de acuerdo a lo que establece el literal c) del Art. 57 de las funciones del Concejo Municipal, claro desde luego si es que se decide hacer bajo ese mecanismo de la Propiedad Horizontal, *"el Concejo está facultado para crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute"*, eso lo establece el COOTAD, luego de lo cual hace uso de la palabra el señor Alcalde y al respecto manifiesta: pero en estos casos de Propiedad Horizontal hay que entender que el rubro más importante, el más fuerte es el Profesional, entonces en qué otros componentes tendría que erogar el Compañero?, el señor concejal Ing. Santiago Ibujés al momento indica: gracias Arturito, luego de ello solicita la palabra nuevamente el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien al respecto argumenta: haber señor Alcalde lo que yo vería más en este caso es, que conlleva mayor costo es la dotación de los servicios , como lo es el alcantarillado y el camino, entonces eso creo que es lo más costoso para el solicitante, entonces creo que en eso tenemos que basarnos, tal vez ayudar o dales la facilidad de ayudarles, para evitar que sea costoso la dotación de servicios, entonces por ese sentido iría la ayuda para hacerlo el Proyecto como Propiedad Horizontal, eso sería lo más coherente y lo más viable, porque el resto también sería menor costo y va a ser legal, va a ser viable y va a ser técnico, así es, luego de ello se concede la palabra al Ing. Henry Narváez Jefe de Avalúos y Catastros quien saluda cordialmente a los presentes y manifiesta: bueno como para un poco, recalcar este tema de la Propiedad Horizontal, dentro de lo que podría exonerar son las Tasas Administrativa, los costos dentro del Departamento de Avalúos y Catastros lo que podamos, pero también hay que tener en cuenta que no es solamente el costo por Tasas Administrativas, esto también conlleva también una Protocolización y un Registro y luego de esto una escritura, porque se pierde la parte de donación, sería otro tipo de trámite, entonces se tendría que tener una Compraventa o cualquier

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

otro tipo de trámite tendría que pagar las tasas de alcabala, registro de nuevo, notaria, tendría que hacer dos escrituras más, serían cuatro escrituras tendría que hacer en este caso, entonces esas tasas también hay que tomarlas en cuenta, el Ab. Aguirre al respecto acota: son cuatro gastos, el señor Alcalde hace uso de la palabra y acota: bueno, si es que la Ley nos permite y le corresponda al Municipio para nosotros no tener ningún inconveniente, pero como les dije no todo está en el Municipio, lo que les dije el rubro más fuerte es el profesional que va a elaborar el Proyecto de Propiedad Horizontal ese es el más fuerte, lo otro que corresponda a Notaría no podemos tenderle la mano, porque es una entidad que es completamente aparte de lo que es el Municipio, entonces si nosotros tomamos en cuenta el componente económico que corresponda al Municipio no va a ser mayoritario dentro del proceso, ya les estoy diciendo, el ochenta por ciento definitivamente corresponde al Profesional que se contrate para elaborar este Proyecto, entonces yo no tengo ningún inconveniente, si usted Ab Aguirre acepta que nosotros le ayudemos de esa manera, encantados, con mucho gusto procedemos con ello, ya le dije aquí lo que no vamos a poder es, salirnos del marco legal, pero dentro de los lineamientos, de la letra pequeña de la Ley, aquí siempre buscamos ayudar a nuestra gentecita, don Bayron nosotros siempre vamos a leer la letra pequeña de la Ley para buscar como decirles que sí, no para buscar cómo argumentar y decirle que no, por esta razón es esta conversación, pero de la manera que la ha presentado es imposible, hemos leído su petición y nunca crea usted que nosotros vamos a mirar a alguien con lastima, lo que sí vamos es a mirarle con la necesidad que corresponde y que estos espacios que nos permiten conversar y es muy importantísimo, usted es un Abogado y sirvan para ponernos en el lugar el uno del otro, nosotros nos ponemos en el lugar suyo y reconocemos sus necesidades y felicitar su capacidad sensible de ser generoso, porque eso hay que felicitarlo, pero sí necesitamos que usted se apegue, mucho más usted porque sería complicado hacerle entender a alguien que no quizá no conozca de derecho, usted si lo conoce, entonces yo creo que vamos a poder sintonizarnos mejor, luego de lo cual solicita nuevamente la palabra el Ab. Byron Aguirre quien al respecto argumenta: señor Alcalde y señores Concejales, creo que mi petición, mi trámite ya se lo ha hecho, tiene costos, ya se ha gastado y si ustedes consideran, yo vengo por esta mi petición, si el Municipio, el Concejo en Pleno considera que no es procedente, simplemente me acataré a lo que decida la Cámara, dejando constancia pues de que al Concejo en Pleno que se encuentra reunido, que más lo que está estipulado en el Ordenamiento Constitucional, la Norma Constitucional, los Derechos Constitucionales, está tomado en cuenta la Norma Técnica, creo que lo humano por sobre todos los Derechos Humanos protege sobre los Derechos y si lo considera así el Concejo pues veré el mecanismo más idóneo, dejando la constancia que he venido a pedir a Concejo, estoy en mi legítimo derecho como Propietario, dejar constancia; que el Concejo Municipal con esta Ordenanza, no está permitiendo a las Personas con Discapacidad y a las demás Personas que quizás tengan estos mismos terrenos y que quieran Donar, hacer Compraventa no lo van a poder hacer,

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Culaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

se encuentra esta grave limitación para las Personas que de verdad necesiten, han escuchado al señor Técnico, la Propiedad Horizontal significaría hacer tres o cuatro Escrituras, no nos encontramos en esa posibilidad y simplemente señores Concejales ustedes tomarán la decisión, la resolución que crean conveniente, apegados a la Ley y me quedo hasta lo que resuelva el Concejo, no sin antes agradecerles se me haya recibido y gracias señores Concejales, luego de lo cual el señor Alcalde toma la palabra y manifiesta: gracias señor Abogado y solicito mis estimados miembros de la Cámara Edilicia proceder a mocionar para proceder y ver cómo se resuelve; ante lo cual hace solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien al respecto interviene manifestando: señor Alcalde, compañeros Concejales, en base a la petición realizada por el Dr. Bayron Aguirre y basándome específicamente en los Informes tanto técnicos como Jurídicos y enlazados con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza que Regula al Ordenamiento Territorial en el cantón Espejo PDyOT, en este caso me allano al Informe Jurídico presentado por el Dr. Arturo León y el Informe Técnico también, la moción es respaldada por el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés, al no existir moción contraria ni distinta se califica la moción presentada y se somete a votación, quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides: voy a empezar manifestando que, es algo un poco delicado frente a la situación que atravesamos como País, como Sociedad, bastante complejo nuestro holocausto y eso también recordemos Compañeros que hay algunas situaciones que con el dolor del alma y no con esto no es que el Dr. Byron no está consciente de esto, la situación suya demostrada para ayudar a sus hermanos, eso es de admirar, porque hoy por hoy en la sociedad en la que vivimos y como alguien de mis Compañeros manifestó, por cincuenta centímetros se van a juicio y entre Familias, Hermanos, pero así es y como que nos ponemos todos en la situación cuando nos vamos a la parte legal, a la parte técnica, no crea Dr. Aguirre que para nosotros esto es bastante fácil, de ninguna manera, por ejemplo a mí me entristece personalmente, porque yo siempre se ha trabajado y se trabaja con Jóvenes, con Señoritas con Discapacidad y como una vez en una reunión les decía, hay chicos que con su discapacidad demuestran excelencia y hay chicos que están ciento por ciento con sus capacidades en su cerebro y dejan mucho que desear, más bien yo si Dr. Aguirre y Compañeros viendo esto, a lo mejor ya con todo lo que se escuchó del Dr. Jurídico, del Técnico, que no hay otro camino, la parte de la Propiedad Horizontal es bastante compleja por la situación económica, si es bastante duro yo al menos lo siento por la Discapacidad de sus hermanitos que necesitan, porque igual que no tengan el lote y que el MIDUVI ya no les den esa oportunidad de construir, no los tomen en cuenta también es bastante complejo, por eso a veces estas leyes como que también si tienen bastante descoordinación con la realidad, nosotros también nos vemos avocados y como mencionaban los Compañeros, tenemos organismos de Control que nos miran, que nos siguen los pasos, que nos controlan, aquí está la Contraloría y disculpen la redundancia, como alguien decía, un Compañero a lo mejor le permitimos Dr. Aguirre, le vamos a decir

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

que bueno, pero después vienen las Auditoría y a lo mejor la situación en vez de hacerle un bien Doctor, se le puede más bien complicar y eso sería más penoso, por la y tomando en cuenta la parte técnica, la parte jurídica y la parte legal vota a favor de la moción, Dr. Byron Chugá es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés: allanándome a los Informes Técnico, Legales, Jurídicos y de todas las Direcciones que se han reunido para realizar toda esta documentación, todo este expediente vota a favor de la moción, Ing. Ignacio Méndez: la verdad es penoso perdón, nosotros como Cámara Edilicia y mi Personas nos basamos tanto en los Informes Jurídicos, como en los Informes Técnicos y el Informe Jurídico en el que da el pronunciamiento es claro, *"el presente caso no está enmarcado en el texto exclusivo legal, sino sobre el cumplimiento de parámetros técnicos establecidos en el COOTAD y en la Ordenanza"*, nosotros no nos podemos salir más allá de estos Informes, en los cuales están basadas nuestras decisiones, con esto mi voto a favor de la moción apegado a los Informes Técnicos y Jurídicos presentados en este caso, señor Alcalde: mi estimado Ab. Aguirre reitero la invitación que le hiciera de ser pertinente y desee participar del proceso que le había manifestado y también si es que decide usted acogerse al Proyecto que le están proponiendo, todo lo que esté a nuestro alcance para trabajar a su favor, con esto mi voto es a favor de la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: ACOGERSE A LOS INFORMES TÉCNICOS Y JURÍDICOS en cuanto a la solicitud de SUBDIVISIÓN URBANA de un lote de terreno signado con el número "Cuatro" ubicado en la parroquia San Isidro, cantón Espejo, Provincia del Carchi, petición que la realizan los cónyuges señor Ab. Bayron Aguirre Cadena y Sra. Silvia Eugenia Palacios Chamorro mediante Oficio sin número suscrito el 11 de julio del 2022, en atención a OFICIO N° 0073-GADM-ESPEJO-DPE-2022 suscrito el 20 de julio del 2022 por Israel Guerrero C., Arq. Director de Planificación Estratégica del GADM Espejo y al Of. N° 153-S-GADM-E-S suscrito el 5 de agosto del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo, atendiendo Oficio sin número suscrito en la ciudad El Ángel el 17 de agosto del 2022 por el Ab. Bayron Roberson Aguirre Cadena Mat. 10-2002-19 F.A.I.**

Luego de lo cual el señor Ab. Bayron Aguirre solicita de nuevo la palabra y al respecto acota: señor Alcalde agradeciéndole que se me haya recibido a hacer uso del derecho legítimo a mí pedido a esta Comisión y agradeciéndoles a ustedes señores Concejales, pido de la manera más respetuosa, se me confiera una copia certificada de mi intervención, de la grabación y del Acta y con el debido respeto procedo a retirarme, gracias. Luego de lo cual el señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta: voy a pedirles de la manera más atenta sepan entenderme, voy a tener que retirarme, acabo de recibir una visita por parte de los Sacerdotes de La Libertad y de San Isidro, vamos hablar respecto a la liberación de las torres de la Iglesia, entonces le voy a solicitar de la manera más atenta al señor Vicealcalde, tenga la gentileza, perdóneme por no ser tan oportuno pero ciertamente,

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Ocacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

necesitamos resolver este tema que también es urgente, les agradezco por su comprensión, señor Vicealcalde tenga la gentileza de Presidir la presente desde este momento, con ello el señor Vicealcalde de la Municipalidad de Espejo Ldo. Carlos Benavides Herrería Preside la Sesión a pedido de la Máxima Autoridad, con lo cual solicita por parte de Secretaría se continúe con los puntos establecidos dentro del Orden del Día.

OCTAVO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL GOALTAL NRO. 006-2022 CUYO OBJETO ES: "REGENERACIÓN DE LA PLAZA CENTRAL DE GUALCHÁN, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CANCHAS DE ECUAVOLEY Y ALUMBRADO PÚBLICO, PARROQUIA EL GOALTAL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", EN ATENCIÓN AL OF. N° 165-GADM-E-S SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DEL 2022 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM ESPEJO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 60 LITERAL N) DEL COOTAD.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio que hace mención el punto específico del Orden del día, así como también a la documentación que se adjunta como habilitante, luego de lo cual el señor Vicealcalde concede la palabra al señor Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo Dr. Arturo León Cortez para que explique sobre el particular, ante lo cual hace uso de la palabra el Compañero y al respecto manifiesta: bueno como ha dado lectura la señorita Secretaria sobre el Informe que he presentado al respecto, al mismo que me allano, de acuerdo a lo que establece el Art. 60 literal n) del COOTAD, el Alcalde deberá suscribir los Convenio cuando esté de por medio patrimonio municipal, en este caso es un aporte de veinte mil dólares en donde en el Proyecto consta la Certificación Presupuestaria tanto del GAD Parroquial El Goaltal, consta la Certificación Presupuestaria del GAD Municipal, es decir que se encuentran reunidos todos los requisitos para que el Concejo se pronuncie y autorice la suscripción del Convenio, hay un borrador de Convenio que como digo es un borrador que si es que hay que hacer alguna corrección, algún ajuste a ese Convenio estamos dispuesto a hacerlo si es que alguno de ustedes así lo sugiere, eso en cuanto respecta a la parte legal señor Vicealcalde, la parte técnica nuestro Compañero nos puede hacer alguna explicación adicional, luego de lo cual el señor Vicealcalde toma la palabra y menciona: gracias Dr. León, gracias la presencia también del Ing. Franklin Pulles y lo escuchamos, ante lo cual toma la palabra el compañero Ing. Franklin Pulles quien saluda a los presentes y al respecto manifiesta: Lo que puedo manifestar es que el Proyecto se lo está elaborando desde inicios de este año, el área de la Plaza de Gualchán comprende alrededor de mil seiscientos metros cuadrados, en el cual

Ignacio Mendez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

solicitaba una intervención integral a la Plaza de Gualchán, pero para hacer una intervención integral más o menos presupuestábamos alrededor de unos cien mil dólares para atender todas las necesidades que la parroquia solicitaba, en donde contempla adecentamiento del piso, del adoquinado, instalaciones eléctricas, muebles para la Plaza, una tarima, algunas cosas más que pedían ellos para que la Plaza quede totalmente terminada digámoslo así, debido a la limitación de Presupuesto pues, como consta en el Proyecto, el Municipio aporta con veinte mil dólares y la Junta Parroquial con diez mil dólares, en donde bueno hay la sección que nosotros tenemos en el Proyecto que es el Presupuesto, entonces justamente como he estado mencionando, vamos a hacer la intervención aquí como dice el presupuesto en Obras Preliminares, que consiste en cerrarle el espacio, hacer las diferentes excavaciones, desalojar el adoquín que está en mal estado, intervenir en el alcantarillado que haya, por lo general se daña el alcantarillado a lo que se interviene en los espacios de vías o Plazas, así como solicitan también ellos que se les haga una Cancha de Ecuavoley pero que sea en arcilla, en tierra, eso igual involucra hacerlo en la cancha, porque ahorita ellos juegan, pero juegan en adoquín, solo el espacio de la cancha, entonces ellos mencionan ese pedido porque les afecta las rodillas, porque no pueden jugar, entonces en esa situación en el presupuesto consta sacar el adoquín, hacer el perímetro de la cancha e instalar el piso de arcilla para la cancha, así como vamos a dejar también instalado subterráneamente para las instalaciones eléctricas, entonces como para la iluminación no nos alcanza el presupuesto, entonces vamos a dejar instaladas ya las cajas de revisión para las instalaciones eléctricas, eso es lo que puedo manifestar de lo que consta el Proyecto de los treinta mil dólares y el Proyecto se lo va a ejecutar en setenta y cinco días, luego de lo cual el señor Vicealcalde agradece sobre el informe que acaba de presentar el Ing. Pulles y con ello traslada la palabra a los señores Concejales, ante lo cual interviene el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien al respecto manifiesta: Ing. Pulles muchas gracias la explicación y muy buenas tardes, si dentro del Proyecto me hablaba de un presupuesto de cuánto?, ante lo cual el Ing. Franklin Pulles responde: treinta mil dólares, veinte mil aporta el GAD Municipal y diez mil aporta la Junta Parroquial, el señor Concejal Dr. Byron Chugá continúa indicando: porque en el Presupuesto que nosotros aprobamos estaban veinticinco mil si no me equivoco, a lo que el Ing. Pulles acota: ese fue en un presupuesto inicial, pero en la última reforma que habían hecho al PAC me parece, a lo que el Dr. Byron Chugá argumenta: nosotros no podemos jugar con Presupuestos que no son nuestros, eran cincuenta mil dólares y divididos en veinticinco mil o me equivoco, o eran cuarenta mil divididos en veinte, de las Partidas Presupuestaria que aprobamos en la Reforma a eso me refiero, a lo que el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota: repartimos veinte mil para El Goaltal y veinte mil para las Juntas, ósea el presupuesto era de cuarenta pregunta el señor Concejal Dr. Byron Chugá, a lo que el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés responde afirmativamente, luego de lo cual continúa interviniendo el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien al respecto añade: ah ya, entonces está bien, está bien, porque me

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cusical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

parece que era veinticinco, veinticinco, al respecto el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés añade: yo me quedo que es veinte, veinte, el señor Concejal Dr. Byron Chugá continúa manifestando: nosotros no podemos jugar con Partidas que no son nuestras yo recuerdo que era cincuenta o cuarenta, bueno, solamente esa curiosidad tenía dentro de la situación, ósea no hay cubierta, entonces como está en todos los papeles aquí solicitados, todo la documentos habilitantes, mi moción es aprobar el Convenio estipulado o propuesto por el señor Alcalde, moción que es respaldada por el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés, al no existir moción contraria o distinta, se somete a votación la moción presentada y se somete a votación quedando los resultado de la siguiente manera: Dr. Byron Chugá es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota a favor de la moción, Ing. Santiago Ibujés: en vista de los Informes Técnicos y legales vota a favor de la moción, Ing. Ignacio Méndez: apegado a los Informes jurídicos vota a favor de la moción, señor Vicealcalde vota a favor de la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos **RESUELVE: Autorizar a la Máxima Autoridad Municipal Suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Goaltal Nro. 006-2022 cuyo objeto es: "REGENERACIÓN DE LA PLAZA CENTRAL DE GUALCHÁN, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CANCHAS DE ECUAVOLEY Y ALUMBRADO PÚBLICO, PARROQUIA EL GOALTAL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", en atención al Of. N° 165-GADM-E-S suscrito el 22 de agosto del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GADM Espejo y de conformidad a lo establecido en el Art. 60 literal n) del COOTAD.**

NOVENO: INFORME DE ALCALDÍA N° 024-2022.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 024-2022, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete el mismo a consideración de los integrantes de la Cámara Edilicia, quienes avocan conocimiento del Informe de Alcaldía N° 024-2022.

DÉCIMO: INFORME DE ALCALDÍA N° 025-2022.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 025-2022, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete el mismo a consideración de los integrantes de la Cámara Edilicia, quienes avocan conocimiento del Informe de Alcaldía N° 025-2022.

DÉCIMO PRIMERO: INFORME DE ALCALDÍA N° 026-2022.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 026-2022, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete el mismo a consideración de los integrantes de la Cámara Edilicia, quienes avocan conocimiento del Informe de Alcaldía N° 026-2022.

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

SECRETARÍA GENERAL

DÉCIMO SEGUNDO: CLAUSURA.

El señor Vicealcalde toma la palabra y dirigiéndose a todos y cada uno de los presentes manifiesta: una vez culminado el tratamiento de los puntos del Orden del Día de esta Sesión Ordinaria de Concejo y agradeciendo la presencia de todos y cada uno de ustedes, los criterios vertidos y las resoluciones que se han tomado en esta tarde, dejo clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 17H10.

LO CERTIFICO.-

Ldo. Carlos A. Benavides Herrería
VICEALCALDE DEL GADM-E

Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ibujés — CONCEJAL

José Luis Cusical — CONCEJAL

Byron Chugá — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuscés — ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ignacio Mendez
CONCEJAL

Santiago Ibujés
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 022 – 2022

ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Hoy día jueves primero de septiembre del año dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo previa convocatoria se reúne el Concejo Municipal presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en calidad de Alcalde y contando con la presencia de los señores Concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Arturo León Cortéz Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 021 del GADM Espejo efectuada el día jueves 25 de agosto del 2022.
5. Lectura, análisis y resolución para EXONERAR PAGO DE TASAS por concepto de Emisión de Certificados de Gravámenes por parte del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Espejo, en atención al Oficio N° 174-GADM-E-S suscrito el 30 de agosto del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO, a Oficios No. 103-2022 R.P.M.C.E, 104-2022 R.P.M.C.E, 105-2022 R.P.M.C.E suscritos el 29 de agosto del 2022 por el Ab. Tito Gabriel Sánchez Dávila Mgs., REGISTRADOR (E) DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPEJO, Memorando N° 0269 GADM-ESPEJO-DPE-2022 suscrito el 29 de agosto del 2022 por Israel Guerrero C., Arq. DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OF. 066-2022-JAC-GADM-E suscrito el 29/08/2022 por el Ing. Henry Narváez JEFE DE LA UNIDAD DE AVALÚOS Y CATASTROS y de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal c) del COOTAD.
6. Lectura, análisis y resolución para Autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional Nro. 007-2022 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Libertad, cuyo objeto es ejecutar el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADOS EN LA CALLE DE INGRESO AL BALNEARIO CHABAYÁN, SECTOR PICUAQUER, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN SPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", en atención al Of. N° 173-GADM-E-S suscrito el 30 de agosto del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez PROCURADOR SINDICO DEL GADM ESPEJO y de conformidad a lo establecido en el Art. 60 literal n) del COOTAD.

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

el punto específico del Orden del Día, moción que es respaldada por el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical, al no existir moción contraria ni distinta se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos **RESUELVE: Autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y el GAD Parroquial La Libertad, cuyo objeto es ejecutar el proyecto denominado: ALCANTARILLADO DEL BARRIO SANTA TERESITA – SECTOR LA "Y" DEL DIVISO DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD, en atención al Of. N° 176-GADM-E-S suscrito el 01 de septiembre del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo y de conformidad a lo establecido en el Art. 60 literal n) del COOTAD",**

NOVENO: INFORME DE ALCALDÍA N° 027 – 2022.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 027-2022, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete el mismo a consideración de los integrantes de la Cámara Edilicia, quienes avocan conocimiento del Informe de Alcaldía N° 027-2022.

DÉCIMO: CLAUSURA.
El señor Alcalde toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales manifiesta que una vez que se han escuchado todas y cada una de las intervenciones, agradece los criterios vertidos, dejando clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 17H31.

LO CERTIFICO.-

Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
ALCALDE DEL GADM-E

GAD MUNICIPAL DE ESPEJO ALCALDÍA EL ÁNGEL – CARCHI

Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E

GAD MUNICIPAL DE ESPEJO SECRETARÍA GENERAL EL ÁNGEL – CARCHI

Ignacio Méndez	CONCEJAL
Santiago Ibujés	CONCEJAL
José Luis Cuaical	CONCEJAL
Byron Cangá	CONCEJAL
Carlos Benavides	CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés	ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148